

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48**MADRID**

URBANISMO

Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad

Expediente 174/2003/06643.

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en su sesión de 20 de junio de 2013, adoptó el siguiente acuerdo:

«Primero.—Aprobar definitivamente la modificación del proyecto de urbanización del Área de Planeamiento Remitido 17.04, “Paseo de Talleres”, promovida por la Junta de Compensación del ámbito, Distrito de Villaverde, con un presupuesto de ejecución por contrata de 2.452.342,88 euros, IVA incluido, con las condiciones del informe técnico de la Dirección General de Ingeniería Ambiental y Gestión del Agua de 22 de mayo de 2013.

Segundo.—El plazo previsto para la ejecución de las obras es de diez meses y el de garantía de dos años a partir de la recepción de las mismas por el Ayuntamiento de Madrid».

Lo que se comunica para general conocimiento, significándoles que el referido acuerdo pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso potestativo de reposición ante la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien podrá ser impugnado directamente ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, modificada por la Ley 19/2003, de 23 de diciembre, sin perjuicio de que pueda utilizar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Madrid, a 20 de junio de 2013.—La directora de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Casilda Méndez Magán.

(02/5.013/13)

